|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |
|  | | Distr.  GENERAL  CBD/WG2020/REC/3/3  29 de marzo de 2022  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Tercera reunión

En línea, 23 de agosto a 3 de septiembre de 2021 y Ginebra (Suiza), 14 a 29 de marzo de 2022

Tema 6 del programa

**RECOMENDACIÓN ADOPTADA POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

**3/3. Preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020: cuarta reunión del Grupo de Trabajo**

*El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020,*

*Recordando* la decisión 14/34,

1. *Decide* convocar una cuarta reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 para el 21 al 26 de junio de 2022 en Nairobi;
2. *Decide también* que en la 4ª reunión se continúe con las negociaciones sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y sobre la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, partiendo del trabajo de su 3ª reunión y de la labor del Grupo Asesor Oficioso en materia de información digital sobre secuencias de recursos genéticos realizada entre períodos de sesiones, y valiéndose del trabajo pertinente que se hubiera realizado entre períodos de sesiones con el fin de elaborar el proyecto final del marco que se someterá a consideración de la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión;
3. *Decide además* que la 4ª reunión tome asimismo en cuenta los resultados pertinentes de la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, valiéndose también del trabajo pertinente que se hubiera realizado entre períodos de sesiones, incluida la labor del Grupo Asesor Oficioso en materia de información digital sobre secuencias de recursos genéticos;
4. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, disponga todo lo necesario para la realización de la reunión:
5. *Invita* a las Partes que estén en condiciones de hacerlo a que hagan contribuciones a:

a) El Fondo Fiduciario Especial de Contribuciones Voluntarias (BE), para cubrir los costos de organización de la reunión;

b) El Fondo Fiduciario Especial de Contribuciones Voluntarias (BZ), a fin de habilitar la participación de dos representantes de cada Parte que reúna las condiciones[[1]](#footnote-3);

c) El Fondo Fiduciario Especial de Contribuciones Voluntarias (VB) para la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-3)